

Proyectos de Cooperación

Se pueden conseguir más fondos con Proyectos de cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural, tanto de carácter nacional como transnacional.

- Las subvenciones son de carácter plurianual, hasta un máximo de cuatro años, financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Se subvenciona hasta el 100% del presupuesto.

Con estos proyectos el medio rural se relaciona con otros territorios rurales para intercambiar puntos de vista, abordar objetivos comunes, evaluar su actuación, y diseñar nuevos objetivos y nuevos planes de trabajo conjuntos, convencidos de que la cooperación es un paso necesario como instrumento de desarrollo.

Para desarrollar los proyectos de cooperación los Grupos de Desarrollo Rural deben acogerse a la Orden que publica dos veces al año el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y, en caso de ser aprobados, se contaría con nuevos fondos para cooperación, aparte de los existentes en el Cuadro Financiero.

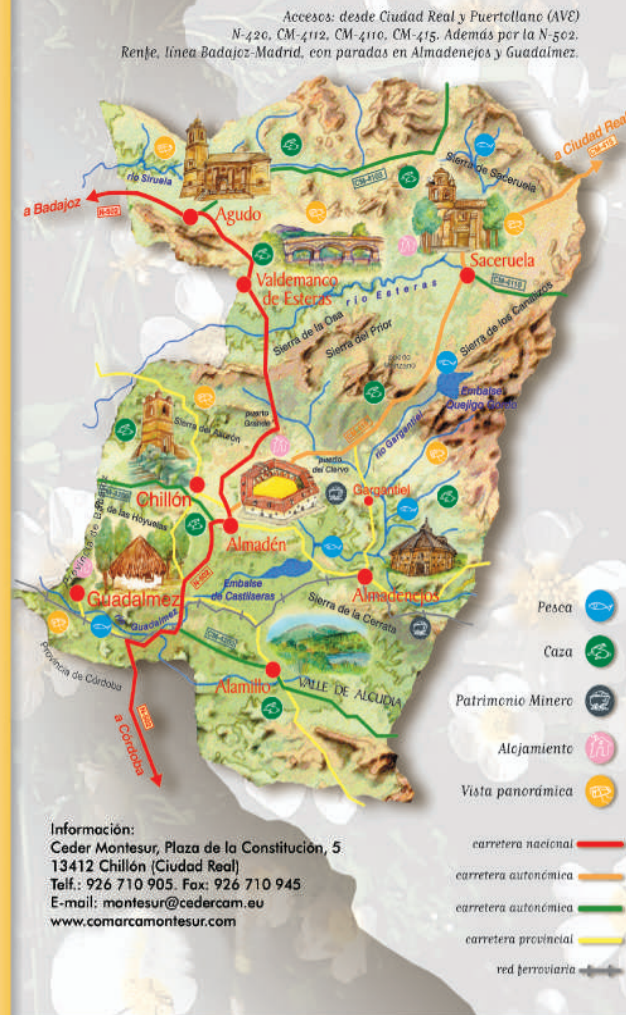
¿Qué es el CEDER?

El Centro de Desarrollo Rural representa la principal estructura estable en un proceso de desarrollo y tiene unas competencias estrictamente técnicas y de gestión. El CEDER tiene las siguientes funciones:

- Información: es la ventanilla única del LEADER
- Promoción de iniciativas
- Elaboración de informes y estudios de viabilidad económica y financiera
- Asesoramiento técnico
- Gestión administrativa y financiera

Se trata, en definitiva, de la oficina canalizadora de las ayudas procedentes de la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a la que se dirigirán todas las iniciativas y proyectos de Desarrollo comarcal.

A. G. Vallesano - Telf. 957 770239



CEDER

Plaza de la Constitución, 5
13412 CHILLÓN (Ciudad Real)
Telf.: 926 710 905 - Fax: 926 710 945
E-mail: montesur@cedercam.eu
www.comarcamontesur.com



LEADER

Compromiso de Progreso para la Comarca



MonteSur
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Asociación MonteSur

La Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén "MonteSur" se constituyó el 23 de diciembre de 1996 como una asociación comarcal sin ánimo de lucro, cuya finalidad es impulsar el desarrollo socioeconómico de nuestra Comarca a partir de sus recursos, compatibilizando dicho desarrollo con el respeto al medio ambiente.

Es una asociación en la que participan entidades públicas y privadas implantadas en la comarca de Almadén (Sindicatos, Empresarios, Asociaciones, Cooperativas, Corporaciones Locales y Mancomunidad de Municipios), para la gestión y aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007- 2013.

Desde el año 1998 la Asociación MonteSur ha gestionado dos Programas Operativos, PRODER 1 y PRODER 2, que han conllevado la creación de puestos de trabajo, la diversificación de la economía comarcal, la revalorización de nuestros productos locales tradicionales, la creación y modernización de PYMES, la renovación y embellecimiento de los núcleos de población, la rehabilitación del patrimonio cultural y arquitectónico, el fomento del turismo rural, la realización de cursos de formación...

¿Qué es el LEADER?

Es un Programa de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2007-2013 a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), cuyo objetivo prioritario es impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante "un enfoque integrado, concebido en el ámbito local y con la participación de los habitantes de las propias zonas".

Para contribuir al desarrollo socioeconómico de la Comarca MonteSur se dispone de un Cuadro Financiero dotado con fondos que ascienden a la cantidad de 3.716.022 €, que se distribuyen entre las siguientes medidas:

- 311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas
- 312.- Creación y desarrollo de empresas
- 313.- Fomento de actividades turísticas
- 321.- Servicios básicos para la economía y la población rural
- 322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
- 323.- Conservación y mejora del patrimonio rural
- 331.- Formación e información
- 341.- Adquisición de capacidades
- 421.- Cooperación regional
- 431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y animación

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser: Ayuntamientos de la Comarca, Mancomunidad de Municipios, Agricultores que diversifiquen su actividad, Personas físicas o jurídicas que realicen inversiones generadoras o de consolidación de empleo, Entidades sin ánimo de lucro, y el propio Grupo de Desarrollo Rural.

En cuanto al **IMPORTE DE LAS AYUDAS**, frente al anterior programa de desarrollo, se pueden destacar las siguientes características del nuevo periodo de programación 2007-2013:

- Subvención máxima por proyecto hasta 200.000 €, es decir, un incremento significativo frente al anterior periodo cuando la ayuda máxima era de 120.000 €.
- El porcentaje máximo de ayuda es hasta el 40 % para actividades productivas, y hasta el 100 % para actividades no productivas.

Proyectos de Interés Regional

Junto a los fondos anteriormente mencionados, se pueden conseguir otros con la realización de los denominados "Proyectos de Interés Regional (PIR)".

Cada Proyecto de Interés Regional puede estar subvencionado con más de 200.000 € de ayuda, y para ello deben cumplir con unos requisitos:

- Generar tres puestos de trabajo indefinidos a jornada completa, y
- Referirse a alguna de las siguientes áreas: atención a personas dependientes, medio ambiente, nuevas tecnologías o turismo.

Los Proyectos de Interés Regional se presentan a través del Grupo de Desarrollo Rural "MonteSur" y son aprobados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.